

El Servicio de la Administración de Justicia

**es público,
es tuyo**  
#espúblicoSálvalo

DICIEMBRE 2016

Sección Sindical Jaén. Tfno. y fax 953 00 35 66 Móvil 680 649 876
justicia-ja@fsc.ccoo.es www.fsc.ccoo.es/andalucia/justicia
<http://ccoojaenjusticia.blogspot.com> TWITTER [@CCOOJusticiaJa](https://twitter.com/CCOOJusticiaJa)

tribuna

sector de justicia



EL REGISTRO CIVIL
**es público,
es tuyo**  
#espúblicoSálvalo



CCOO exige el ministro de Justicia que se pronuncie en defensa del Registro Civil

Iniciada la legislatura, en un artículo publicado en Conflegal el Decano del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes muebles vuelve a ofrecerse para la llevanza del Registro Civil que no pudieron concluir la legislatura pasada, poniendo en valor la aportación de su colectivo en la resolución de los expedientes de nacionalidad española por residencia mediante las encomiendas firmadas en los años 2012, 2013 y 2015 y el trabajo realizado por los servicios informáticos del Colegio de Registradores en el diseño de la plataforma electrónica para el futuro Registro Civil.

CCOO exige al ministro de Justicia que "se pronuncie de manera clara ya, y sin pérdida de tiempo, por un Registro Civil que siga siendo público, universal y gratuito, manteniéndose servido por el personal funcionario de la Administración de Justicia".

En este sentido recuerdan que "queda poco tiempo ya para el vencimiento de la nueva vacatio legis de la Ley 20/2011 del Registro Civil".

Desde CCOO consideramos que "no podemos permitir más pérdidas de tiempo en un asunto de la mayor gravedad para los servicios públicos, los derechos de las y los trabajadores y de la ciudadanía"

CCOO se entrevista con la Secretaria de Estado de Función Pública

CCOO reclama a la secretaria de Estado, entre otras reivindicaciones, la recuperación de todos los derechos arrebatados así como una Oferta de Empleo Público excepcional que incluya todas las plazas vacantes en todas las Administraciones Públicas

CCOO se reunió ayer, 21 de noviembre, con Elena Collado, secretaria de Estado de Función Pública, a los efectos de reanudar las relaciones entre el sindicato y el Gobierno, obstaculizadas por el periodo en funciones y la nula voluntad de los responsables de la Administración para tratar los asuntos que afectan a las personas que trabajan en los diferentes ámbitos de las Administraciones Públicas.

El Área Pública de **CCOO** ha presentado las reivindicaciones que están pendientes del anterior periodo:



1. **Un calendario concreto y tasado de negociación para la recuperación de los derechos arrebatados a las y los empleados públicos** en el período de crisis (entre otras, **CCOO** exige la recuperación del recorte del salario que se realizó por el gobierno de entonces en 2010, la recuperación del 100 % del salario total en las bajas por IT...);
2. Incremento salarial mínimo igual al IPC para 2017;
3. **Oferta de Empleo Público excepcional con todas las vacantes**; soluciones para trabajadoras y trabajadores interinos y temporales en el sector público después de las sentencias del TJUE;
4. Eliminación de la tasa de reposición en todas las Administraciones;
5. Adaptación de nuestra normativa a la jurisprudencia europea sobre contratación (Estatuto Básico del Empleado Público y Estatuto Marco);
6. Eliminación del criterio gubernamental para que, con carácter básico, las Administraciones puedan disponer de su propio margen de negociación dentro de sus respectivos techos de gasto;
7. Reactivar el diálogo y poner soluciones a los problemas que la crisis económica ha creado y que están perjudicando de forma grave a los servicios públicos y a la gente trabajadora que se emplea en ellos.

Por todo ello, exigimos la convocatoria inmediata de la Mesa General de las Administraciones Públicas para abordar la negociación de todos estos contenidos y esperamos que el nuevo Gobierno atienda esta reivindicación y normalice el derecho a la negociación colectiva de las empleadas y empleados públicos, que nos ha sido arrebatado en los últimos siete años.

CCOO, la primera organización sindical por representación en las Administraciones Públicas, ha puesto encima de la mesa otros procesos que revisten una importancia capital para el sindicato, especialmente los que tienen que ver con las condiciones de trabajo y efectivos, como son la reorganización administrativa que está efectuándose a través de la CORA (Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, ahora en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas); los procesos de digitalización en las Administraciones y sus impactos sobre funciones, profesionalización y empleo; la situación de las mutualidades; los derechos sindicales en las Administraciones; o el calendario para abordar el Convenio Único del Personal Laboral, entre otros temas.

La reunión ha transcurrido en un ambiente con un talante aparentemente negociador, en la que se han puesto de manifiesto los enfoques de las dos partes, confrontados como corresponde al periodo de conflicto y desencuentro que se produce por las políticas de recorte del Gobierno hacia los servicios públicos y las personas que en ellos trabajan.

Elena Collado nos ha trasladado que no hay, de momento, propuestas concretas del Gobierno sobre todos estos temas, ya que están pendientes del techo de gasto, lo que condicionará las materias y profundidad de la negociación.

Al preguntarle por las recientes manifestaciones de otro sindicato, en la que aludía a compromisos asumidos por el Gobierno, la secretaria de Estado ha manifestado desconocer el origen de lo expuesto, toda vez que ella no ha realizado declaraciones al respecto, ni establecido compromiso alguno, por lo que quedan a la responsabilidad del sindicato que las ha realizado.

Muchos meses después, tras los bloqueos y obstáculos que el Gobierno en funciones ha interpuesto, escudados en su falta de legitimidad para abrir los espacios previstos de negociación con los sindicatos de las Administraciones Públicas, estamos ante un primer compromiso de establecer un calendario con agenda para abrir las discusiones y negociaciones, un paso imprescindible para tratar las reivindicaciones expuestas.



CAMPAÑA DE CCOO DE INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATIZADOS EN OFICINAS JUDICIALES

Os presentamos copia del escrito presentado por la Sección Sindical de CCOO de Justicia a la Delegación Provincial de Justicia.

Instalación de Desfibriladores Externos Automatizados en los edificios judiciales de Jaén. Declaración de “Zonas Cardioaseguradas” a los edificios judiciales según la Orden de 4 de junio de 2013 de la Consejería de Salud y Bienestar Social.

Las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de muerte en el mundo occidental y, entre ellas, ocupa un lugar destacado la muerte súbita cardíaca, como resultado de una parada cardíaca secundaria principalmente a la fibrilación ventricular. Estas paradas cardíacas suelen venir acompañadas de pequeños síntomas como el ahogo y la pérdida de conocimiento.



Los primeros cinco minutos posteriores a una parada cardíaca son claves para el afectado y por ello es fundamental que la persona que tiene el contacto inicial actúe de forma inmediata, alertando a los equipos de emergencia sanitarios y aplicando entre tanto técnicas de reanimación básicas, como la ventilación boca a boca y el masaje cardíaco externo.

Aunque la disponibilidad de un equipo de desfibrilación eléctrica precoz (**desfibrilador externo automatizados**), que puede ser utilizado por personal ajeno a la profesión sanitaria con la realización de un curso básico de entrenamiento (Orden de 4 de junio de 2013, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, que determina la formación necesaria para el uso de estos desfibriladores fuera del ámbito sanitario) añade el **recurso más eficaz para restablecer el ritmo cardíaco viable y reducir al máximo el riesgo de muerte.**

Recordemos que estos desfibriladores externos automatizados, por sus características y funcionamiento, y según la evidencia científica disponible, los hacen idóneos para su utilización por personal ajeno a la profesión sanitaria fuera del entorno sanitario.

Las condiciones de trabajo en las que el personal de la Administración de Justicia (incluidos Jueces, Letrados de la Admon. de Justicia y Fiscales) en las que deben desempeñar sus actividades, suele ir acompañado de un alto índice de estrés como consecuencia de la carga y tipo de trabajo que deben de soportar, a lo que hay que añadir las malas condiciones de los edificios judiciales (o son anticuados y están dispersos o no están adaptados para el uso como oficina judicial) en materia de prevención de riesgos laborales existentes en los órganos judiciales.



Desde CCOO vemos necesario, que desde la Delegación Provincial, a pesar del esfuerzo que están realizando en materia de prevención de riesgos laborales, se invierta y dote a los edificios públicos donde están situados los Juzgados de la provincia de Jaén, de equipos sanitarios adecuados que permitan dar una respuesta inmediata a estos problemas, dotándolos de equipos de prevención y protección, en definitiva, desfibriladores externos automatizados y, en aplicación de la Orden de 4 de junio de 2013, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, formando al personal que pueda llegar a usar estos equipos en caso de necesidad urgente y así poder declarar “Zonas Cardioaseguradas” todos los edificios judiciales.

Esta Sección Sindical de CCOO entiende que éste es el **momento adecuado** ya que actualmente, desde la Delegación Provincial se están **implementando el plan de emergencia y evacuación** de la Audiencia Provincial de Jaén, ya están hechos, a falta de implantar, los de los palacios de Justicia de Linares, Andújar, Úbeda y Martos y se están ultimando los planes del resto de edificios judiciales de la provincia. Recordemos que la implementación de estos planes supone la formación del personal de los mismos en primeros auxilios.

Es necesario que, desde la Delegación, se trabaje en fomentar la cultura de la prevención que de lugar a unas mejores condiciones de trabajo y, por tanto, de una mejora en la calidad de vida, tanto de los trabajadores, como de los ciudadanos que acudan a los edificios judiciales.



**Mesa Sectorial de Justicia 28-11-2016:
APLICACION DE LOS ACUERDOS DE
MESA GENERAL
FIRMADOS POR CCOO:**

Mejora de IT y de la jornada laboral

La Consejería nos aplicará la ampliación del catalogo de enfermedades que dan derecho al 100% de las retribuciones por Incapacidad Temporal (IT), igualando y en algunos casos mejorando, el régimen aplicado a Jueces, Fiscales y Letrados.

También nos equipará a la jornada de 35 h , **forzada por los recientes acuerdos alcanzados para todos los empleados-as públicos andaluces, por CCOO, y el resto de sindicatos de la Mesa General Común de Negociación, (NO están presentes ni STAJ ni USO).**

¿Como y cuando?

La mejora por IT con efectos retroactivos al 27 de octubre de 2016.



La mejora de la jornada laboral, volviendo prácticamente a las condiciones conseguidas en el acuerdo marco 2005, aplicadas hasta los recortes del año 2012. **A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2017.**

Se aplicará en el sistema HERMES.

**PARA MAYOR INFORMACIÓN LOS DELEGADOS Y
DELEGADAS DE CCOO VISITARAN TU CENTRO DE TRABAJO O
PUEDES CONTACTAR CON NOSOTROS.**

(En los locales sindicales o a través de la web).

Mesa Sectorial de Justicia 28-11-2016 (2)

Adaptación Manual permisos vacaciones y licencias a la normativa de la Admón. General del Estado.

Novedad: Se podrán disfrutar las vacaciones y permisos hasta el día 31 de enero del año siguiente y se adaptan otros permisos, ya vigentes.

Salvaguarda de datos: La Consejería va a eliminar este programa, argumentando que estas tareas ya están automatizadas. CCOO niega que en todos los órganos judiciales andaluces ocurra esta situación, exigimos mantenimiento del programa, es solo un recortes más.

Oferta Empleo Público: Todas las plazas vacantes en Andalucía van a ser ofertadas a los opositores aprobados, primero a la promoción interna, y a continuación turno libre. También se van a agrupar las plazas de 2016 y 2017

Bolsa de trabajo: Intención de publicarlas el próximo día 12 Diciembre, se han admitido el 90% de las alegaciones presentadas, existían unos 1000 excluidos.

Una sentencia del TJUE reconoce el derecho a la indemnización de 20 días por año al término de su contrato o nombramiento

¿Eres INTERINO DE JUSTICIA? Reclama tus derechos!

CCOO te ayuda a reclamar la indemnización* que te corresponde por extinción del nombramiento temporal.

Ahora Sí *afiliate*

**cursos
 gratuitos**

 Plan de Formación FSC-CCOO Jaén
Formación 2017

 DESCARGA DE LA SOLICITUD EN www.fsc-jaen.blogspot.com.es en la sección de FORMACIÓN

**CURSOS BAREMABLES EN JUNTA DE ANDALUCÍA, SAS Y DIPUTACIONES
 HOMOLOGADOS POR EL IAAP Y NO SUBVENCIONADOS**

CURSO	FECHA PREVISTA	HORAS
LEY 30_95.PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NIVEL BÁSICO	ENERO	20
TÉCNICAS BÁSICAS EN PRIMEROS AUXILIOS	FEBRERO	20
LEY 30_95.PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NIVEL BÁSICO	FEBRERO	20
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE COMEDORES Y COCINAS	MARZO	20
HABLAR EN PÚBLICO Y COMUNICACIÓN EFICAZ	MARZO	20
PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LOS AGENTES QUÍMICOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO	ABRIL	20
MARCO NORMATIVO DE LAS SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS	MAYO	20
FORMADOR DE FORMADORES	MAYO	25
FRANCÉS. ATENCIÓN AL PÚBLICO	JUNIO	25
EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	JUNIO	20
LEY 39/2015. EL ACTO ADMINISTRATIVO	JUNIO	20
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	JUNIO	20
TRABAJO EN EQUIPO	JULIO	20
PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL, SEXUAL Y OTRA DISCRIMINACIÓN EN LA J.A.	SEPTIEMBRE	20
INTELIGENCIA EMOCIONAL	SEPTIEMBRE	20
INTELIGENCIA EMOCIONAL	OCTUBRE	20
ERGONOMÍA, RIESGOS PSICOSOCIALES Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	OCTUBRE	20
LEY 39/2015. EL ACTO ADMINISTRATIVO	OCTUBRE	20
TÉCNICAS DE SIMPLIFICACIÓN DEL TRABAJO ADMINISTRATIVO EN LA ADMÓN. DE LA J.A.	OCTUBRE	20
LEY 40_2015 DE REGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO	OCTUBRE	20
LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA J.A.	NOVIEMBRE	20
ESTRUCTURA Y COMPETENCIAS DE LA ADMÓN. DE LA J.A.	NOVIEMBRE	20
NORMATIVA SOBRE RRHH APLICADA AL PAS EN CENTROS DOCENTES	NOVIEMBRE	20

 Federación de Servicios a la Ciudadanía. Jaén
 C/Castilla Nº8, Planta baja.
 953 217 969/217 966 www.fsc-jaen.blogspot.com.es
